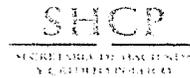


SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA TÉCNICA DE PRESUPUESTO



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)
 CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL DE BASE

Vigencia: 01 de enero de 2015

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	NIVEL	SUELDO BASE TABULAR				COMPENSACIÓN GARANTIZADA	
			ZONA II		ZONA III		ZONA II	ZONA III
			MÍNIMO (1)	MÁXIMO (3)	MÍNIMO (1)	MÁXIMO (3)		
ADMINISTRATIVO								
01 ADMINISTRATIVA								
A01803	Administrativo Especializado	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
A01805	Auxiliar de Administrador	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
A01806	Analista Administrativo	3	5,807.45	5,883.95	6,418.75	6,495.05	- 0 -	- 0 -
A01807	Jefe de Oficina	5	6,120.65	6,204.80	6,728.30	6,808.50	- 0 -	- 0 -
A01820	Ayudante Administrativo	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
03 SECRETARIAL								
A03801	Mecanógrafa	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
A03803	Secretaría de Apoyo	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
A03804	Secretaría "C"	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
COMUNICACIONES								
01 PRENSA Y PUBLICIDAD								
C01807	Especialista en Técnicas de la Comunicación	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
02 TELECOMUNICACIONES								
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
SERVICIOS								
01 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO								
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
03 TRANSPORTE								
S03802	Chofer	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
05 IMPRENTA Y FOTOCOPIADO								
S05805	Técnico Medio en Imprenta	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
S05849	Operador de Máquinas de Reproducción	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
09 MANTENIMIENTO ELÉCTRICO								
S09801	Electricista	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
 Unidad de Política y Control Presupuestario
 Presupuesto
30 OCT. 2015
VALIDADO Y REGISTRADO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA TÉCNICA DE PRESUPUESTO

OCT. 20 2015

SHCP
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Y CRÉDITO PÚBLICO

VALIDADO Y REGISTRADO

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL DE BASE

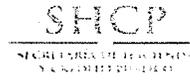
Vigencia: 01 de enero de 2015

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	NIVEL	SUELDO BASE TABULAR				COMPENSACIÓN GARANTIZADA	
			ZONA II		ZONA III		ZONA II	ZONA III
			MÍNIMO (1)	MÁXIMO (3)	MÍNIMO (1)	MÁXIMO (3)		
	TÉCNICO							
	03 ANÁLISIS DE ESTUDIOS TÉCNICOS							
T03803	Técnico Medio	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
T03804	Especialista Técnico	3	5,807.45	5,883.95	6,418.75	6,495.05	- 0 -	- 0 -
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
T03820	Técnico Docente	7	6,365.30	6,418.75	6,907.80	6,938.35	1,228.75	1,475.90
T03823	Técnico Superior	7	6,365.30	6,418.75	6,907.80	6,938.35	1,228.75	1,475.90
	06 COMPUTACIÓN							
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	4	5,960.35	6,036.70	6,571.55	6,647.90	- 0 -	- 0 -
T06806	Operador de Equipo	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
	08 DIBUJO							
T08803	Dibujante	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
T08805	Jefe de Dibujantes	3	5,807.45	5,883.95	6,418.75	6,495.05	- 0 -	- 0 -
	09 ENFERMERÍA							
T09803	Enfermera Especializada	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

- Los sueldos y salarios que se consignan en el presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, constituyen la percepción ordinaria bruta mensual que debe cubrirse al personal que trabaje tiempo completo de acuerdo con la jornada legal establecida.
- En ningún caso, la percepción ordinaria bruta mensual debe rebasar los montos que se consignan en el presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, ni modificar la composición establecida en los mismos para el Sueldo Base Tabular.
- El aguinaldo o gratificación de fin de año, la prima vacacional y demás prestaciones económicas, podrán ser otorgadas en los términos de las disposiciones aplicables.
- El presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, se aplicará a las plazas contenidas en la plantilla de personal autorizada y registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La modificación de este Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios está sujeta a la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El ingreso y la promoción, deberán sujetarse a los requisitos de escolaridad y experiencia señalados en las cédulas de identificación correspondientes; así como, a la normatividad en la materia.
- A toda persona de nuevo ingreso, debe pagársele el mínimo de sueldo establecido para cada puesto, con el propósito de que el incremento sea en función del desempeño del trabajador.
- Los puestos que se consideran en este Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, deben asignarse con apego a los requisitos y profesiogramas que se especifican en las cédulas de identificación correspondientes.
- No debe considerarse asignación adicional alguna a los sueldos contenidos en el presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, que no esté expresamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La forma en que se instrumente el pago, depende del criterio administrativo interno del ejecutor del gasto.

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA TÉCNICA DE PRESUPUESTO



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)
 CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL DE BASE

Vigencia: 01 de enero de 2015

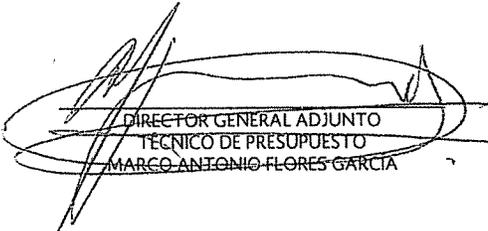
CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	NIVEL	SUELDO BASE TABULAR				COMPENSACIÓN GARANTIZADA	
			ZONA II		ZONA III		ZONA II	ZONA III
			MÍNIMO (1)	MÁXIMO (3)	MÍNIMO (1)	MÁXIMO (3)		

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

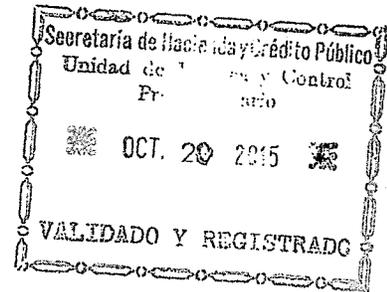
11.- El presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2015.

VALIDÓ

AUTORIZÓ PARA REGISTRO
 Y EFECTOS PRESUPUESTARIOS


 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
 TÉCNICO DE PRESUPUESTO
 MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA


 TITULAR DE LA UNIDAD
 DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
 A. ISAAC SAMBA LOZANO



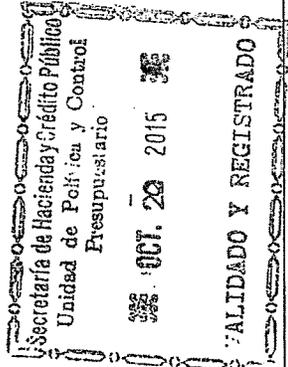
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA TÉCNICA DE PRESUPUESTO



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)
CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL DE CONFIANZA

Vigencia: 01 de enero de 2015

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	NIVEL	SUELDO BASE TABULAR				COMPENSACIÓN GARANTIZADA	
			ZONA II		ZONA III		ZONA II	ZONA III
			MÍNIMO (1)	MAXIMO (3)	MÍNIMO (1)	MAXIMO (3)		
CONFIANZA								
03 TRANSPORTE A SERVIDORES PÚBLICOS								
CF03803	Chofer de Director de Área	2	4,821.95	5,731.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
CF03809	Chofer de S.P.S.	3	5,807.45	5,883.95	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -
04 SECRETARIAL								
CF04805	Secretaría Ejecutiva "D"	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
CF04807	Secretaría Ejecutiva "B"	6	- 0 -	6,311.80	- 0 -	6,877.20	508.55	663.85
CF04808	Secretaría Ejecutiva "A"	7	- 0 -	6,418.75	- 0 -	- 0 -	1,228.75	- 0 -
06 VIGILANCIA PÚBLICA								
CF06821	Vigilante	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
07 TESORERÍA								
CF07801	Liquidador Administrativo	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
12 COMPUTACIÓN								
CF12804	Analista Programador "B"	6	- 0 -	6,311.80	- 0 -	6,877.20	508.55	663.85
CF12814	Especialista en Teleinformática	7	- 0 -	6,418.75	- 0 -	6,938.35	1,228.75	1,475.90
17 PRENSA								
CF17805	Columnista	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
21 PROFESIONISTAS								
CF21806	Médico Especialista	4	5,960.35	6,036.70	6,571.55	6,647.90	- 0 -	- 0 -
CF21807	Analista Profesional	4	5,960.35	6,036.70	6,571.55	6,647.90	- 0 -	- 0 -
CF21865	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	QB	- 0 -	6,498.90	- 0 -	6,498.90	5,866.40	5,866.40
22 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA								
CF22811	Investigador Especializado	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
33 TÉCNICA								
CF33821	Especialista Técnico	3	5,807.45	5,883.95	6,418.75	6,495.05	- 0 -	- 0 -
CF33849	Coordinador de la Unidad Servicios Especializados en Programación y Presupuesto	8		6,495.05		7,014.80	1,737.15	1,892.55
CF33891	Oficial Técnico	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
CF33898	Técnico en Programas de Capacitación	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA TÉCNICA DE PRESUPUESTO



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL DE CONFIANZA

Vigencia: 01 de enero de 2015

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	NIVEL	SUELDO BASE TABULAR				COMPENSACIÓN GARANTIZADA	
			ZONA II		ZONA III		ZONA II	ZONA III
			MÍNIMO (1)	MÁXIMO (3)	MÍNIMO (1)	MÁXIMO (3)		
CF34810	34 ADMINISTRATIVA	3	5,807.45	5,883.95	6,418.75	6,495.05	- 0 -	- 0 -
CF34813	Analista Administrativo	5	6,120.65	6,204.80	6,728.30	6,808.50	- 0 -	- 0 -
CF34844	Jefe de Oficina	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -
	Asistente de Almacén							
	EDUCACIÓN							
	01 CAPACITACIÓN							
ED01805	Técnico en Capacitación	4	5,960.35	6,036.70	6,571.55	6,647.90	- 0 -	- 0 -
ED01809	Técnico en Programas de Capacitación	2	4,821.95	5,731.00	5,476.00	6,342.35	- 0 -	- 0 -

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
 OCT. 20 2015
 VALIDADO Y REGISTRADO

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

- 1.- Los sueldos y salarios que se consignan en el presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, constituyen la percepción ordinaria bruta mensual que debe cubrirse al personal que trabaje tiempo completo de acuerdo con la jornada legal establecida.
- 2.- En ningún caso, la percepción ordinaria bruta mensual debe rebasar los montos que se consignan en el presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, ni modificar la composición establecida en los mismos para el Sueldo Base Tabular.
- 3.- El aguinaldo o gratificación de fin de año, la prima vacacional y demás prestaciones económicas, podrán ser otorgadas en los términos de las disposiciones aplicables.
- 4.- El presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, se aplicará a las plazas contenidas en la plantilla de personal autorizada y registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 5.- La modificación de este Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios está sujeta a la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 6.- El ingreso y la promoción, deberán sujetarse a los requisitos de escolaridad y experiencia señalados en las cédulas de identificación correspondientes; así como, a la normatividad en la materia.
- 7.- A toda persona de nuevo ingreso, debe pagársele el mínimo de sueldo establecido para cada puesto, con el propósito de que el incremento sea en función del desempeño del trabajador.
- 8.- Los puestos que se consideran en este Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, deben asignarse con apego a los requisitos y profesiogramas que se especifican en las cédulas de identificación correspondientes.
- 9.- No debe considerarse asignación adicional alguna a los sueldos contenidos en el presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, que no esté expresamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 10.- La forma en que se instrumente el pago, depende del criterio administrativo interno del ejecutor del gasto.
- 11.- El presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2015.

VALIDÓ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
 TÉCNICO DE PRESUPUESTO
 MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA

AUTORIZÓ PARA REGISTRO
 Y EFECTOS PRESUPUESTARIOS
 TITULAR DE LA UNIDAD
 DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
 A. ISAAC GAMBOA LOZANO

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SUELDO MENSUAL VIGENTE A PARTIR DEL 1o DE ENERO 2009**

DENOMINACION DEL PUESTO	CATEGORIA	SUELDO MENSUAL ACTUAL
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	BASE	\$ 4,357.44
OFICIAL DE SERV.Y MANTENIMIENTO	BASE	\$ 4,357.44
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	BASE	\$ 4,357.44
TECNICO MEDIO	BASE	\$ 4,357.44
SECRETARIA C	BASE	\$ 4,357.44
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TEC.	BASE	\$ 4,357.44
ANALISTA ADMINISTRATIVO	BASE	4,473.62
JEFE DE OFICINA	BASE	4,717.64
TECNICO SUPERIOR	BASE	4,880.32
TECNICO DOCENTE	BASE	4,880.32

DENOMINACION DEL PUESTO	CATEGORIA	SUELDO MENSUAL ACTUAL
ANALISTA PROFESIONAL	CONFIANZA	4,589.81
SECRETARIA EJECUTIVA B	CONFIANZA	4,798.98
COORD.DE UNIDAD SERV.ESPECIALIZADOS	CONFIANZA	4,938.40
COORD. REGIONAL	CONFIANZA	5,346.50
JEFES DE DEPTO.	CONFIANZA	4,685.72
COORD. DE ZONA	CONFIANZA	4,328.86
DIRECTOR	CONFIANZA	14,611.08

NOTA: TOTAL DE PLAZAS 179

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SUELDO MENSUAL VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2010

PERSONAL BASIFICADO

N° DE PLAZAS	CLAVE DE PUESTO	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	CATEGORIA	SUELDO MENSUAL ACTUAL
2	B229192	A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	BASE	4,542.60
2	B221192	S01803	OFICIAL DE SERV.Y MANTENIMIENTO	BASE	4,542.60
1	B246212	A01805	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	BASE	4,542.60
15	B247222	T03803	TECNICO MEDIO	BASE	4,542.60
9	B243232	A03804	SECRETARIA C	BASE	4,542.60
10	B239242	T03810	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TEC.	BASE	4,542.60
12	B270252	A01806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	BASE	4,663.80
16	B281272	A01807	JEFE DE OFICINA	BASE	4,918.15
9	B285ZA2	CF33892	TECNICO SUPERIOR	BASE	5,087.70
71	B282Z02	CF33937	TECNICO DOCENTE	BASE	5,087.70

147

N° DE PLAZAS	CLAVE DE PUESTO	CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	CATEGORIA	SUELDO MENSUAL ACTUAL
1	C273262	CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	CONFIANZA	4,784.85
1	C261Z02	CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA B	CONFIANZA	5,002.90
14	C288ZB2	CF33849	COORD.DE UNIDAD SERV.ESPECIALIZAI	CONFIANZA	5,148.25
0	C299RG2	C2931B5	COORD. REGIONAL	CONFIANZA	5,346.50
6	C2931B5	C2931B5	JEFES DE DEPTO.	CONFIANZA	4,685.72
8	C2921A5	C2921A5	COORD. DE ZONA	CONFIANZA	4,328.86
1	C2974B5	C2974B5	DIRECTOR	CONFIANZA	14,611.08

31

178